

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT (CONSULTA y APELACIÓN) 2022-00472

NOTIFICADO POR ESTADO No. 105 DEL 30 DE JUNIO DE 2022.

Admítese, por reunir los requisitos formales exigidos en la Ley, el grado jurisdiccional de consulta al que se encuentra sometida la sentencia proferida por la COMISARIA DE FAMILIA DE BARRIOS UNIDOS de esta ciudad, el día 2 de junio de 2022.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9699d633633045684d766e3104c4ba7bd14ede0920e070e251d8230f62cf3954

Documento generado en 29/06/2022 10:10:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>